GOBIERNO DE LA PROVINCIA
S A N J U A N

ANEXO I (Articulo Nº 1)
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
"Régimen de Contrataciones" - Ley N° 2000 - A

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
Domicilio: Av. Libertador 750 oeste (Centro Cívico) 1º piso núcleo 3, Capital, San Juan.
Mail: comprasdgr@sanjuan.gov.ar.
Expediente N° 702-000656-2026.
Compulsa Abreviada N° 0001-DGR-2026.
Modalidad de Contratación: Orden de Compra Cerrada.

ARTÍCULO 1º.- Objeto de la contratación.
Adquisición de DIECIOCHO (18) tóner TK3122, DIEZ (10) tóner TK332, DIEZ (10) tóner TK362, para impresoras marca KYOCERA, destinados a la Dirección General de Rentas. Los mismos deben ser originales.

ARTÍCULO 2º.- Moneda de cotización.
La moneda de cotización de la presente contratación queda establecida en Pesos Argentinos.

ARTÍCULO 3º.- Plazo y forma de entrega de los bienes o prestación de los servicios.
El plazo de entrega del tóner es de DIEZ (10) días, posterior a la notificación de la Adjudicación, en la oficina de Compras de la Dirección General de Rentas, sito en Avenida Libertador 750 oeste Centro Cívico, 1° piso núcleo 3, Capital, San Juan.

ARTÍCULO 4º.- Costo del pliego.
La entrega y/o venta de los Pliegos se realizará en la Oficina de Compras de la Dirección General de Rentas, sito en Avenida Libertador 750 oeste Centro Cívico, 1° piso núcleo 3, Capital, San Juan. Su costo se fija en: Sin costo, conforme la Resolución que autoriza la contratación.

ARTÍCULO 5º.- Presentación de ofertas.
La oferta será recibida en la oficina de Compras de la Dirección General de Rentas en Avenida Libertador 750 oeste Centro Cívico, 1° piso núcleo 3, Capital, San Juan, hasta el día y hora fijados para la apertura de las ofertas en el Portal de Compras Público.

ARTÍCULO 6º.- Apertura de sobres.
El Acto de Apertura de Sobres se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado, en el Portal de Compras Público.

ARTÍCULO 7º.- Garantía.
El adjudicatario deberá constituir su garantía en cualquiera de sus formas, establecidas en el artículo 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, artículo 147 del Decreto Reglamentario Nº 0004-2020 y Resolución Nº 0292-MHF-2020, a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan - Ministerio de Economía, Finanzas y Haciendas - Dirección General de Rentas – CUIT Nº 30-99901516-2. En caso de constitución de garantía en efectivo el número de cuenta para depósito de garantía es 600-202956-6 CBU 04506009-01800020295665, del Banco San Juan, debiendo acreditarlo con la boleta o comprobante respectiva. Para generar la boleta debe ingresar a: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno, opción generar boleta.
En caso de depósito por cajero de autogestión y transferencia bancaria, deberá completar Declaración Jurada según Resolución Conjunta Nº 108-OCC-2025 y 016-TGP-2025.
Si la garantía de oferta fuere un seguro de caución y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en archivo PDF, en algunas de las siguientes formas:

a) Por correo electrónico, desde el correo declarado en RUPE y el declarado oficial en el presente pliego particular. El archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial de la Dirección General de Rentas. En sobre N°2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que

habilita la apertura del archivo.

b) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rótulo que indique como garantía de oferta y número de expediente, en el sobre N°2 incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma.

ARTÍCULO 8º.- Forma de Pago.

El pago por la adquisición de los bienes, será previa entrega y control de los mismos, y presentación de factura, la cual deberá ser conformada adjuntando la documentación requerida.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
S A N J U A N

ANEXO II (Articulo Nº 1)
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
"Régimen de Contrataciones" - Ley N° 2000 - A

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
Domicilio: Av. Libertador 750 oeste (Centro Cívico) 1º piso núcleo 3, Capital, San Juan.
Mail: comprasdgr@sanjuan.gov.ar.
Expediente N° 702-000656-2026.
Compulsa Abreviada N° 0001-DGR-2026.
La oferta será recibida en la oficina de Compras de la Dirección General de Rentas Avenida Libertador 750 oeste Centro Cívico, 1° piso núcleo 3, Capital, San Juan.

ARTÍCULO 1º.- Características
Ítem 1. DIECIOCHO (18) TÓNER PARA IMPRESORAS KYOCERA FS4200.
- Modelo TK3122.
- Estado nuevo.
- Original.

Ítem 2. DIEZ (10) TÓNER PARA IMPRESORAS KYOCERA FS4000.
- Modelo TK332.
- Estado nuevo.
- Original.

Ítem 3. DIEZ (10) TÓNER PARA IMPRESORAS KYOCERA FS4020.
- Modelo TK362.
- Estado nuevo.
- Original.

ARTÍCULO 2º.- Condiciones particulares.

Los tóner deben encontrarse en buenas condiciones de embalaje al momento de su entrega.

Los oferentes deberán poseer como rubro la actividad de: venta al por mayor y/o al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos, de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería.